

Rad. 1916.2001 Sucesión
Demandante. ICBF
Causante. MARIA DEL ROSARIO GARRIDO

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que el Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos mediante correo del 23 de septiembre informó el trámite para continuar con el registro de la sentencia.
Cali, 24 de septiembre de 2021.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 24 de septiembre de 2021. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 2082

Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

i) Se pone en conocimiento de la parte interesada en el presente asunto, la respuesta otorgada por el Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, quien informó que se debe pagar la correspondiente boleta fiscal, para proceder con el registro de la sentencia aprobatoria de la partición.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir el correo electrónico recibido el día 23 de septiembre de la calenda, suscrito por el *Dr. Francisco Javier Vélez Peña*-Registrador Principal de la ORIP de Cali al abogado JUAN FERNANDO PARRA ROLDÁN - jparra@alalegal.com.co y todos los interesados del proceso.

ii) Para todos los efectos poner en conocimiento de los intervinientes lo siguiente:

a) El medio de contacto de este Despacho Judicial, es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; **el horario laboral y de atención al público, a partir del 1 de octubre de la calenda que avanza, de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lo que llegare después de las cinco de la tarde (5:00 P.M.), se entiende presentado al día siguiente.**

b) Las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>) siendo deber

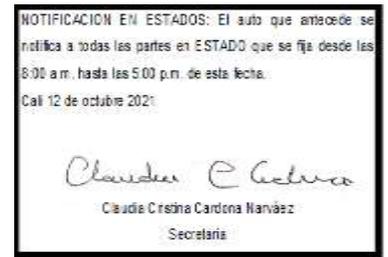
Rad. 1916.2001 Sucesión
Demandante. ICBF
Causante. MARIA DEL ROSARIO GARRIDO

de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza



Firmado Por:

**Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1da35e60d69589508225757075460949ca3c7ad8eba86438ee1f9371107781d1

Documento generado en 11/10/2021 05:04:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**